



Plantean programas de atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes

Boletín No.2145

Plantean programas de atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes

- La diputada Karen Michel González Márquez (PAN) propuso modificar Ley General de Salud
- Aseguró que las y los menores con salud mental tienen mejor calidad de vida

Con el propósito de brindar programas de atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes, a través de las instituciones de salud, la diputada Karen Michel González Márquez (PAN) planteó una iniciativa para adicionar la Ley General en la materia.

La reforma al artículo 73 de Ley General de Salud establece que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, fomentarán y apoyarán la implementación, desarrollo y difusión de programas de atención a la salud mental de niñas, niños y adolescentes, haciendo énfasis en el tratamiento de la depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimenticia, prevención del suicidio y otras patologías psíquicas, así como la prevención de adicciones, como detonante de tales padecimientos.

El documento, remitido a las comisiones de Salud y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, afirma que los menores con salud mental tienen mejor calidad de vida, lo que les permite interactuar de manera apropiada en sus relaciones domésticas, escolares y comunitarias.

Argumenta que los trastornos mentales en niños y adolescentes se pueden definir como los cambios severos en la forma habitual en que se comportan, manejan sus emociones y aprenden, situación que les provoca angustia y conflictos en sus actividades diarias.

En algunos casos, agrega, manifiestan temores y preocupaciones, así como comportamientos disruptivos. Cuando estas conductas son persistentes e interfieren con sus actividades escolares, del hogar y de juego, es posible que el menor padezca algún trastorno mental.



Precisa que entre los trastornos mentales más comunes que se pueden diagnosticar en la infancia están el déficit de atención e hiperactividad, la ansiedad y los conductuales. Existen otros que pueden afectar el aprendizaje, su comportamiento y el manejo de sus emociones, tales como discapacidades en el aprendizaje y desarrollo, autismo y factores de riesgo como el consumo de sustancias tóxicas.

Sobre los adolescentes, indica que a nivel mundial uno de cada siete jóvenes entre 10 a 19 años padece algún trastorno mental. La depresión, la ansiedad y los del comportamiento están entre las principales causas de enfermedad y discapacidad.

A su vez, el suicidio es la cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 19 años; sin embargo, los trastornos mentales siguen sin recibir el reconocimiento y tratamiento debidos.

Señala que los adolescentes con trastornos mentales son más vulnerables a sufrir exclusión social, discriminación, estigmatización, problemas educativos, comportamientos de riesgo y mala salud física.

Otros trastornos mentales graves y que se presentan cada vez con mayor frecuencia son los de la conducta alimenticia, como la anorexia y la bulimia. Ambos aparecen generalmente durante la adolescencia. "Si no se atienden adecuadamente pueden llegar a producir la muerte, debido a complicaciones médicas".

Menciona que la elevada incidencia de trastornos mentales en niñas, niños y adolescentes, aunado a la evidencia de que los trastornos mentales graves de los adultos se gestan en la infancia y se consolidan en la adolescencia, justifica la adecuada atención a la salud mental desde la infancia

El diagnóstico oportuno y terapia adecuada pueden cambiar el curso de la enfermedad y evitar graves problemas en el futuro, agrega.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

10/07/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-programas-de-atencion-a-la-salud-mental-de-ni-as-ni-os-y-adolescentes#gsc.tab=0>